

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulado	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>12-GUERRERO</b>																
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																
<b>FORTAMUN</b>																
<b>1-ACAPULCO DE JUÁREZ</b>																
	<b>Propósito</b>	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	90.00	90.00	100.00		
	<b>Propósito</b>	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	<b>Índice de Fortalecimiento Financiero</b>	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si	Regular	2012	2.00	2.00	0.62		
	<b>Propósito</b>	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
63172	<b>Índice de Logro Operativo</b>	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1...n ( REi / TE ) * ( AMi / MPi ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2012	0.50	0.50	66.51		